ΜΟΛΩΝ
ΛΑΒΕ

Yo, HERNAN MAURICIO CAJAMARCA MORATO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.510.544 de Mosquera Cundinamarca y registrado en Cámara de Comercio con Matricula No. 01390195 del 29 de junio de 2004.

CERTIFICO

1. Que soy el único fabricante y desarrollador de la aplicación - Software Esparta para manejo de presupuesto y almacén de las Entidades Educativas Distritales adscritas a la SED, siendo, por lo tanto, el único propietario del citado software.
2. Lo anterior obedece al siguiente argumento: El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.
3. Que existen dos distribuidores autorizados para todos los efectos legales y contractuales, aparte de Hernan Mauricio Cajamarca Morato, para contratar, ejecutar, finalizar, liquidar y cobrar a su propio nombre contratos del aplicativo y/o software ESPARTA que son: ZEADE JUSTHINNE CAJAMARCA BLANCO Y JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO.
4. Que a nombre propio o de los autorizados no está autorizado ningún tipo de competencia comercial, dado que para cada entidad se expide autorización de distribución. por ende, aunque existe pluralidad de proveedores nunca existirá mas de una oferta para cada entidad.

A quien interese se expide y firma en la vigencia 2026.

HERNAN MAURICIO CAJAMARCA M.
NIT: 11.510.544 – 3